



ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERESES MARÍTIMOS



SEMANA DEL MAR

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

“El Mar es un mundo de armonía y de voces, de colores y de vida, si hoy no sumamos decisiones para proteger y preservar las riquezas insondables de este maravilloso mundo acuático, pagaremos la factura con nuestra propia existencia”

SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

INFORME

1. INTRODUCCIÓN

LA VIDA COMENZÓ EN EL MAR, esto es lo que sostienen algunos investigadores, pero sin temor a equivocarnos sí podemos establecer que la historia de la humanidad desde sus inicios estuvo estrechamente ligada a los espacios acuáticos, espacios que inicialmente fueron motivo de temores que con el paso del tiempo fueron vencidos y convirtieron a los Océanos en vías expeditas para las comunicaciones, en pilares para el desarrollo de los pueblos y principalmente en fuentes de recursos de toda índole para la supervivencia misma del hombre.

Los espacios terrestres imponen límites, los océanos amplían horizontes y unen a los pueblos, permitiéndoles a aquellos que supieron comprender la magnitud y verdadera importancia de los mares para su desarrollo, así como la permanente influencia en la formación de la personalidad y carácter de ellos, desarrollar todas las actividades orientadas a un aprovechamiento racional y sustentable de los recursos que generosamente los Océanos ponen a disposición de la humanidad entera.

Los Océanos han sido testigos y actores de las diferentes etapas de evolución y progreso de los pueblos no solamente ribereños sino que también han ejercido su influencia en los pueblos que no tienen acceso a ellos (cambios climáticos, transporte), de igual manera han sido utilizados para una variedad de propósitos que van desde los planes de conquista y dominio de los Estados vecinos o que se encuentren al otro lado del mundo, hasta la utilización racional y sostenible de los recursos con la correspondiente preservación del medio marino, pero en todo caso cualquiera haya sido el uso, empleo o aprovechamiento de los mares, queda históricamente una lección invariable al paso de los tiempos: "Quien mejor emplea las ventajas del mar ha sido siempre el triunfador y los pueblos que han sabido tomar Conciencia del valor e influencia de los Océanos, han logrado desde siempre el mayor desarrollo para sus habitantes".

El entender al mar, el comprender todo lo que puede brindarnos en variedad y cantidad de recursos, reconocer la dependencia que tiene el hombre con relación a los océanos, y, en base a este reconocimiento tomar la decisión de obtener los mayores beneficios para nuestros pueblos orientándolos a una utilización razonable, rentable y sostenible de los recursos marinos, preservándolos y cuidando el Medio Marino es lo que bien podríamos llamar LA CONCIENCIA MARÍTIMA.

Si aceptamos como verdadero este concepto de Conciencia Marítima y lo analizamos en función de la interrelación hombre-mar-mar-hombre, podemos colegir con facilidad que la CONCIENCIA MARÍTIMA no nace por Generación Espontánea, por el contrario es producto de un permanente proceso de educación, integración, investigación, explotación racional y regulada de los recursos en beneficio del pueblo.

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

Esta actividad permanente para inculcar, mantener y acrecentar la Conciencia Marítima del pueblo ecuatoriano debe hacerse extensiva a toda la población sea esta ribereña, interandina, oriental o insular, el amor al mar debe ser una cualidad insoslayable de todos los que tenemos la suerte de ser ecuatorianos herederos de una estirpe marítima que estamos en la obligación de recuperar, mantener y acrecentar, pues solo de esta manera podemos garantizar la permanencia de los recursos del mar para las futuras generaciones.

Consideramos que el primer paso o al menos debemos comenzar por comprender que nada de lo mencionado anteriormente es factible realizarlo sin establecer previamente las guías o lineamientos generales que fijen Objetivos y Metas, que orienten, fomenten y regulen la utilización de todos los Recursos del Mar, los mismos que ya podemos denominarlos como nuestros INTERESES MARÍTIMOS.

La Armada del Ecuador en cumplimiento de las tareas a ella encomendadas está empeñada en formular las POLÍTICAS OCEÁNICAS NACIONALES que permitan al país el aprovechamiento racional y rentable de nuestros INTERESES MARÍTIMOS, tarea que fue encomendada a la Dirección General de Intereses Marítimos, Institución que por la característica propia de sus actividades comprendió que para ello es menester la participación de diferentes Ministerios, Universidades, Organismos Estatales y Privados a los cuales formuló la correspondiente invitación para iniciar el proceso de la elaboración de estas Políticas Oceánicas que deben ser presentadas a los niveles correspondientes para que sean PROMULGADAS COMO POLÍTICAS DE ESTADO, a fin de garantizar su permanencia así como la asignación de los recursos humanos y económicos indispensables.

2. ANTECEDENTES

2.1. La Dirección General de Intereses Marítimos creada, como un Reparto de la Armada Nacional, mediante Decreto Supremo No. 1857 de 23 de septiembre de 1977, publicado en el Registro Oficial No. 434 de 30 del mismo mes y año, en cumplimiento de una de sus funciones básicas, cual es la de planificar en alto nivel el desarrollo y empleo del poder marítimo, y conciente de la riqueza inmensa del mar que baña nuestras costas continentales y la región insular, así como el frágil equilibrio de los ecosistemas de las Islas Galápagos, viene actuando en procura de conseguir una explotación racional sostenible y rentable de nuestros intereses marítimos, tratando de conjugar o de encontrar el punto de equilibrio entre las actividades orientadas al desarrollo y la prevención del medio marino; afortunadamente para el país no hemos tenido todavía una severa degradación del medio marino, ni una sobreexplotación de sus recursos; sin embargo, esto no disminuye la urgencia de elaborar "POLÍTICAS OCEÁNICAS" que permitan al Estado Ecuatoriano responder adecuadamente a las necesidades de su pueblo y de igual manera responder eficientemente ante las necesidades y regulaciones de los demás países del mundo. Por esta razón, la Armada del Ecuador a través de la Dirección General de Intereses Marítimos ha venido desarrollando diferentes actividades relacionadas con la investigación científica,

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

desarrollo tecnológico, modernización del transporte marítimo y portuario y el fomento de la conciencia marítima.

- 2.2.** Con ocasión de conmemorar un aniversario más de creación de la Dirección General de Intereses Marítimos, se ha convocado a las instituciones públicas y privadas que de una u otra manera están relacionadas con el mar, a un Seminario Taller a fin de delinear Políticas Oceánicas para una eficiente administración de los espacios marítimos nacionales y los vinculados a estos.
- 2.3.** Mediante comunicación No. DIGEIM-ATM-06-86-O de fecha 12 de septiembre de 2006, se invitó a los organismos del Estado y a las instituciones privadas a que participen en este Seminario Taller, recibiendo una respuesta favorable de la mayoría de ellos, quienes nombraron sus delegados o representantes para que asistan a este singular Evento.

3. OBJETIVOS

Los principales objetivos del Seminario Taller fueron los siguientes:

- 3.1.** Establecer conceptos de carácter realista y flexibles para la administración de los espacios marítimos nacionales con base en los objetivos nacionales permanentes y tomando en consideración las tendencias internacionales en los diferentes campos de la actividad marítima.
- 3.2.** Procurar a través de estas Políticas Oceánicas:
 - La explotación racional de los recursos vivos y no vivos del mar.
 - La prevención de cualquier impacto adverso de contaminación en el ambiente marino.
 - El establecimiento de medidas específicas para el sector transporte y puertos.
 - El aseguramiento de la integridad de los ecosistemas oceánicos, la protección de la biodiversidad biológica preservando los recursos.
 - La consecución de recursos para investigación marina e integrar a los diferentes organismos que realizan esta investigación.

4. PARTICIPANTES

Participaron delegados de las siguientes Instituciones:

- Astilleros Vatadur
- Autoridad Portuaria de Esmeraldas
- Autoridad Portuaria de Guayaquil

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

- Autoridad Portuaria de Manta
- Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar
- Cámara Cantonal de Minería de Guayaquil
- Cámara de Agricultura de la Segunda Zona
- Cámara de Comercio de Guayaquil
- Cámara de Industrias de Guayaquil
- Cámara de la Construcción de Guayaquil
- Cámara de Minería del Ecuador
- Cámara Marítima del Ecuador
- Cámara Nacional de Acuicultura
- Cámara Nacional de Pesquería
- Cámara Provincial de Turismo del Guayas
- Centro Internacional de Investigación del Fenómeno de El Niño, -CIIFEN-
- Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos
- Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones, -CORPEI-
- Escuela Politécnica del Litoral
- Fundación Natura
- Fundación Ecociencia
- Fundación para la Ciencia y Tecnología, -FUNDACYT-
- Instituto Nacional del Pesca
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio del Ambiente
- Parque Nacional Galápagos
- Plan de Acción del Pacífico Sudeste
- Programa de Manejo de Recursos Costeros
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, -SENACYT-
- Universidad Católica "Santiago de Guayaquil"
- Universidad del Pacífico
- Universidad Estatal de Guayaquil
- Universidad Laica "Vicente Rocafuerte"

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

- Universidad Naval “Comandante Rafael Morán Valverde”
- Universidad San Francisco de Quito

La lista de participantes se incluye en el **ANEXO 1**.

5. DESARROLLO DEL SEMINARIO TALLER

5.1. Instalación

El día 21 de septiembre del presente año, en la ciudad de Guayaquil, a las 09:00 horas, en el Hotel Ramada, Salón “Del Río”, tuvo lugar la Ceremonia de Inauguración del Seminario Taller.

Dio la bienvenida el señor Capitán de Navío-EMC Fernando Zurita Fabre, Director General de Intereses Marítimos.

5.2. Conferencistas

Cumpliendo con el calendario de actividades, **ANEXO 2**, disertaron los señores, Dr. Fernando Bustamante, con una conferencia sobre “POLÍTICAS DE ESTADO”; Capitán de Navío-EMC Fernando Zurita Fabre con su conferencia sobre “LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS OCEÁNICAS”; y, el Ing. Roberto González con su conferencia sobre “UN CAMBIO EN EL MODELO DE CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE MARÍTIMO”.

5.2.1 Primera Conferencia: “POLÍTICAS DE ESTADO”

Conferencista: Dr. Fernando Bustamante

Currículo:

Nombre: Fernando Bustamante

Nacido en: Diciembre 25, 1950

Lugar: New York, Estados Unidos

Dirección: Avda. González Suárez N32-225 Dep. 2 Sur Quito

Correo Electrónico: febusta@pi.pro.ec

Formación:

Licenciado en Sociología de la Universidad Católica de Chile, Diploma Superior en Planificación Urbana y Regional en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES; Santiago-Chile; Magister en Administración Pública en la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachussets, EEUU. Ph.D. (c) en Ciencias Políticas, MIT, Cambridge, Massachussets, EEUU.

Actividades de Investigación:

Investigador Asociado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Santiago-Chile (1986-1992) Consultor Asociado del PROSPEL (Programa de Seguimiento de las Políticas Exteriores

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

Latinoamericanas), dependiente del Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago-Chile (1990-1992). Profesor Asociado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador (1998). Sub-Director del Proyecto de "Fuerzas Armadas y Gobernabilidad Democrática", patrocinado por la National Endowment for Democracy (Estados Unidos); Investigador principal nacional del proyecto "Índice de la Sociedad Civil" de la red Civicus (con sede en Johannesburgo, Republica de Sudáfrica).

Actividades de Docencia:

Coordinador de la Maestría de Ciencias Políticas de la FLACSO-Sede Ecuador (1993-95). Profesor Visitante Permanente de la Universidad de Trent, Ontario-Canadá (1995). Coordinador del Área de Sociología de la Universidad San Francisco de Quito (1997). Vice-Decano Académico de la Facultad de Artes Liberales de la Universidad San Francisco de Quito (1997-2000). Profesor Visitante en el Departamento de Sociología de la Universidad de Ohio, Athens, Ohio. (1998). Profesor Asociado del Instituto Nacional de Guerra; Quito-Ecuador (2000). Profesor Visitante del CEBEM, Maestría de Relaciones Internacionales, La Paz-Bolivia; Profesor Asociado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Sede Ecuador; profesor visitante estable de la Universidad de Trent (Notario, Canadá).

Actividades Profesionales:

Miembro de la Dirección Ejecutiva de la Asociación Chilena de Ciencias Políticas (1991-92) Consultor de la Secretaría Pro-Tempore del Grupo de Río y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia (1996). Miembro de la Comisión de Estudio de las Reformas Constitucionales del Gobierno del Ecuador (1997). Asesor de la Comisión Negociadora del Tratado de Seguridad y Medidas de Confianza Mutua entre Perú y Ecuador (1998). Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Presidencia de la República del Ecuador en el Proyecto "Sistema Integrado de gobernabilidad "(2000-2001). Editoralista del Diario EL HOY, Quito-Ecuador. Consultor del Banco Central del Ecuador.

Resumen de la Conferencia:

La conferencia versó sobre cuatro aspectos:

1. ¿Qué es una Política de Estado?

Es una decisión tomada en un marco institucional sobre asuntos que interesan a la colectividad, de carácter flexible que atiende a un período de tiempo o en forma permanente y que tenga autoridad.

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

Debe estar acorde con la capacidad del Estado y con las preocupaciones sociales.

2. ¿Qué es la Política y que es el Estado, cómo se considera?

Mencionó que el Estado democrático debe ser: liberal, republicano, representativo y con poder limitado.

Que las Políticas de Estado deben estar enmarcadas en la Constitución de la República y con los instrumentos internacionales de los cuales el país es Estado Parte.

Deben satisfacer las necesidades ciudadanas.

3. ¿Cuáles son las funciones que una Política de Estado debe cumplir?

Resaltó la defensa, la regulación, la identidad cultural.

4. ¿Qué es la gobernabilidad y la participación ciudadana?

Gobernabilidad es capacidad de aprender; de adaptarse a nuevas situaciones. Establecer regulaciones que facilitan la toma de decisiones.

La participación ciudadana asume funciones de intereses políticos que el Estado no satisface. Entre ellas, resulta el cooperativismo, al pretorianismo que procura arreglar directo sin intermediarios, todo va al Presidente; y al plebitoriamismo o que sigue siempre la participación directa de la gente.

5.2.2 Segunda Conferencia: “LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS OCEÁNICAS”

Conferencista: CPNV-EMC Fernando Zurita Fabre

Currículo:

Nombre: Guillermo Fernando ZURITA Fabre

Nacimiento: Guayaquil, 24 de marzo de 1957

Estado Civil: Casado, tres hijas

- Se graduó con honores en la Escuela Naval en 1978, tripulando el Buque Escuela Esmeraldas chileno al siguiente año.
- En 1984 fue enviado por la Armada a la Universidad de Texas A&M en donde obtuvo una Maestría en Ciencias, mención Oceanografía Geológica.

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

- Desde su retorno al país (1987) permaneció principalmente en el INOCAR hasta 1995, llegando a ocupar el cargo de Director Accidental por dos ocasiones.
- En el año 2000 regresa al INOCAR luego de su trabajo como edecán de la Presidencia de la República y es Director titular el año 2001.
- Actualmente ocupa el puesto de Director General de Intereses Marítimos con ciudad sede Quito.
- En su desempeño como Oceanógrafo tiene varias publicaciones científicas relacionadas con el mar ecuatoriano y la Antártida, así como otras referentes al Derecho Internacional Marítimo.
- Como parte de su trabajo en el INOCAR participó en dos expediciones antárticas, en una como Científico y en otra como Jefe de la Expedición; además participó también como científico invitado a una expedición neocelandesa a la Antártida.
- Fue también Secretario Ejecutivo del Programa Antártico Ecuatoriano y es miembro activo de las actividades del Ecuador para ingresar a la Convención sobre el Nuevo Derecho del Mar (CONVEMAR).

Resumen de la Conferencia:

Justificación

Hoy comprendemos, como en ningún otro momento, la necesidad de tratar a la Tierra, sus océanos y la vida humana, como parte de un sistema interconectado más amplio. También tenemos acceso a tecnología avanzada e información científica oportuna y de alta calidad. Asimismo, reconocemos el efecto acumulado y perjudicial de la influencia humana. El terreno está abonado para aplicar nuevas ideas en las que el océano es saludable y productivo y nuestro uso de los recursos marinos, sostenido y económicamente pródigo. Para alcanzar estos objetivos, nos hemos reunido hoy para tratar de llegar a conclusiones y presentar recomendaciones de manera de llegar a las Políticas Oceánicas Nacionales.

Un mensaje sorprendente

Es necesario efectuar urgentemente cambios fundamentales en la forma en que manejamos, protegemos y estudiamos los océanos, las costas y los recursos marinos.

Diagnostico actual

En una pre-fase de indagación, pudimos constatar directamente que el sistema nacional actual de manejo de los océanos no nos permite

gestionar debidamente nuestros recursos preciosos para hoy o para el futuro. También pudimos constatar que las inversiones de Ecuador en oceanografía, pesquería, tecnología y educación en cuestiones oceánicas son insuficientes y que nuestra infraestructura nacional en ciencia y tecnología de los océanos ha quedado anticuada rápidamente. La mayoría de los ecuatorianos no comprende la importancia de los océanos ni cómo sus propias actividades cotidianas afectan al mar. La falta de formación científica y lo que significa para el mantenimiento de una fuerza de trabajo debidamente preparada en cuestiones oceánicas en el futuro son motivos de creciente inquietud. En nuestras averiguaciones también dejamos constancia de que ahora es el momento de hacer los cambios, cuando todavía es posible dar marcha atrás, remediar los efectos adversos y proteger los valiosos recursos de los océanos para las generaciones futuras.

El informe preliminar

Las fases de indagación y deliberaciones de esta, que podría denominarla "LA COMISIÓN" deberán concluir en algún momento del 2007. El viernes, 21 de septiembre de 2007 se hará público un informe preliminar, como parte de un proceso de dos etapas. En la primera etapa, el informe estará disponible para su examen y formulación de observaciones por el Gobierno del país y las partes interesadas. El plazo para la presentación de observaciones expira el 21 de mayo de 2007. En el sitio electrónico de la Dirección General de Intereses Marítimos (www.digeim.mil.ec) se recibirán las opiniones de las instituciones participantes y aquellas que desean responder a este llamado, además ahí se podrá obtener ejemplares del informe con las instrucciones para presentar observaciones.

La segunda etapa comienza al expirar el plazo de presentación de observaciones públicas, el 21 de mayo de 2007. Después de estudiar las observaciones presentadas por el Gobierno y otras partes interesadas, "LA COMISIÓN" preparará y entregará un informe final. En un plazo de 90 días a partir de la fecha de recibo del informe final, la Dirección General de Intereses Marítimos debe presentar al Congreso una declaración de propuestas para poner en práctica o responder a las recomendaciones de "LA COMISIÓN".

Las conclusiones y recomendaciones que tendrá el informe preliminar responderán al llamado de acción del Ecuador que "LA COMISIÓN" ha escuchado en sus conversaciones con tantos ciudadanos preocupados por la suerte de los océanos. En el informe se presentara un plan detallado de gran alcance para el cambio, basado en recomendaciones orientadas a la acción en favor de una política de los océanos, que contribuya a asegurar el uso sostenible de los océanos y sus recursos. "LA COMISIÓN" propondrá soluciones que trascienden las demarcaciones políticas estatales y locales, que pongan de relieve la necesidad de un manejo basado en el ecosistema, que tenga en cuenta las relaciones mutuas de todos los elementos del ecosistema, incluidos los seres humanos y otras criaturas vivas y sus respectivos medios habitables. El plan a presentar en el informe preliminar englobara una gran variedad de temas que abarcan la buena administración de la cosa pública, la ciencia, la educación, las pesquerías, el comercio marítimo y los nuevos usos de los mares.

Palabras finales

La gran variedad de partes interesadas en cuestiones oceánicas quizás no estarán de acuerdo con todas las recomendaciones contenidas en el informe preliminar. Alguien puede pensar que las cuestiones que le interesan especialmente no han recibido suficiente atención. Esto es comprensible e inevitable, pero no debe impedir a nadie apoyar el establecimiento de una política nacional de océanos integral y coordinada. En los últimos años se ha manifestado mucho interés, tanto nacional como internacional, por las cuestiones marinas y no debemos perder el impulso. Es la mejor oportunidad que tenemos hoy de dirigir la atención nacional a la infinidad de cuestiones marinas y costeras y poner en práctica una nueva y audaz política nacional de océanos que proteja y sostenga los recursos costeros y oceánicos para beneficio de todos. El momento es ahora y la oportunidad es esta - podemos hacer un cambio positivo y duradero en la forma en que se manejan nuestros inapreciables recursos marinos. Insto a toda la comunidad interesada en los océanos a que nos ayuden a que este plan oceánico para el siglo XXI pueda lograr un cambio significativo.

5.2.3 Tercera Conferencia: “UN CAMBIO EN EL MODELO DE CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MARÍTIMO”

Conferencista: Ing. Roberto González

Currículo:

Nombre y Apellidos: Roberto González González

Nacionalidad: Cubano

Centro de Trabajo: Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez Rodríguez” Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Teléfono: 53 (432) 523351

Móvil: 085660457

e-mail: rgonzalez@umetro.edu y gonzalez2_roberto@hotmail.com

Profesión: Ingeniero en Transportes

Grado Docente: Master en Logística

Trayectoria Laboral

- Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez Rodríguez”, Departamento de Ingeniería Industrial (Septiembre, 1992 - Agosto, 2003), Cargo: Profesor Asistente
- Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez Rodríguez”, Departamento de Ciencias Económicas (Septiembre, 1984 – Agosto, 1992), Cargo: Profesor Instructor

Estudios Realizados

- Doctor en Ciencias Técnicas (PhD.) en el Instituto Superior Politécnico “José Antonio Echeverría” (ISPJAE), La Habana.
- Master en Logística (MSc.) en el ISPJAE, La Habana.
- Bachiller en Ciencias, Instituto Preuniversitario en el Campo

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

- (IPUEC) "Lino Pérez, Cienfuegos.

Docencia de Pregrado

2006-2002. Profesor Principal de la disciplina Logística para la especialidad Ingeniería Industrial. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" (UCF).

2006-2005. Coordinador y Profesor Principal del Área Marítima y Portuaria. Universidad Metropolitana. Domicilio Principal Guayaquil, Ecuador.

2005-Profesor de la Asignatura Logística del Programa *University Program of Executive* (UPE). Universidad de Especialidades del Espíritu Santo (UESS), Guayaquil, Ecuador.

2003-1996. Profesor Principal de la disciplina procesos de Manipulación, Almacenamiento y Transporte para la especialidad Ingeniería Industrial.

1996-1997. Profesor de la disciplina de Fundamento de la Ingeniería Industrial para la especialidad de Ingeniería Industrial.

1992-1990. Profesor Principal de Economía del Transporte para la especialidad de Mecánica Automotriz.

1991-1984. Profesor Principal de la especialidad Economía del Transporte, donde impartió: Análisis Económico de la Actividad de las Empresas del Transporte, Estadísticas del Transporte, Relaciones Económicas Internacionales y Métodos Económicos Matemáticos Aplicados al Transporte.

1987-Profesor Principal de Ingeniería de Tránsito para la especialidad para la especialidad de Transporte Automotor.

Resumen de la Conferencia:

El Ecuador es un país marítimo por excelencia, que requiere de un personal profesional que esté en capacidad de prestar servicios de calidad según los estándares internacionales tanto en el mar como en tierra.

Justificación

Los principales rasgos que caracterizan hoy en día el comportamiento de la economía están constituidos por la globalización, los procesos acelerados de cambio y el continuo aumento de la competencia.

En este entorno, la logística adquiere tanta importancia como la función de finanzas, marketing, recursos humanos por su impacto en el éxito comercial global.

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

Una forma de proporcionar un continuo flujo de materiales entre proveedores y servicios requeridos para operar la organización, lo constituye la cadena de suministro por lo que aprender a gestionarla de manera efectiva es uno de los principales retos empresariales en la actualidad.

Es de importancia capital reconocer el valor estratégico que actualmente ha adquirido la logística como elemento de diferenciación, para conseguir ser más competitivos; dicho reconocimiento exige de un proceso de cambio en la manera de pensar y gestionar los procesos portuarios y de transporte marítimo que va desde el desarrollo de nuevos valores hasta el aprendizaje continuo.

Diagnóstico

El punto de partida estuvo en el diagnóstico de la gestión del sistema de transporte marítimo, siguiéndose los pasos siguientes:

- Selección de la herramienta a utilizar.
- Preparación de la herramienta.
- Procesamiento y Análisis de los resultados.

Propuesta

La propuesta se fundamenta en un enfoque constructivista como se aprecia en la Figura 6, el modelo asume que la persona es capaz de construir el conocimiento, y desarrollar nuevos esquemas conceptuales, partiendo de su experiencia de vida, que se confronta con la información nueva que se le facilita o que la propia persona adquiere en su auto formación e investigación. Así se logra el desarrollo de competencias y se avanza al desarrollo de las capacidades cognitivas, afectivas y de comportamiento.

Reflexión Final

El sistema de transporte marítimo ecuatoriano debe gestionar el cambio e integrarse a los nuevos valores para incorporarse en el conocimiento que permita transformar sus organizaciones y asegurar así su futuro en un mercado cada vez más competitivo.

5.3. Plenario

Con la participación en calidad de Moderador-Facilitador del Dr. Fernando Bustamante, se procedió a revisar y a analizar los documentos primarios de trabajo que fueron entregados a cada uno de los asistentes. Documentos que constan como **ANEXO 3** y que se refieren a lo siguiente:

Documento No. 1: Proyecto de Decreto Ejecutivo para la Creación de la Comisión Interministerial de Asuntos del Mar (o para los Recursos del Mar).

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

Documento No. 2: Planes Regionales para la Preservación y Aprovechamiento del Mar.

Documento No. 3: Necesidad de Establecer Políticas Marítimas para Ejercer la Administración, Control y Explotación de los Espacios Acuáticos y Costeros de Manera Racional.

Documento No. 4: Esbozo de Políticas Oceánicas.

5.3.1. Proyecto de Decreto Ejecutivo que crea la Comisión Interministerial de Asuntos del Mar

Los participantes en el Seminario propusieron, en primer lugar, definir el nombre de la política, entre marítima, oceánica, algunos criterios en el sentido de que debe intercalarse en el título como Políticas Fluviales y Marítimas; Fluviales porque tenemos muchos ríos en el Ecuador y porque en el Código de Policía Marítima vigente la Armada ejerce el control como autoridad marítima en los ríos del Oriente, también se propuso que el nombre sea “Política sobre Intereses Marítimos” porque este tema involucraría todo y se refiere a todas las actividades del mar.

También se propuso que se denominen “Políticas sobre el Uso del Ambiente Marino Costero”, para conjugar el ambiente que está cerca del mar e involucra el borde costero, piscinas camaroneras, descarga de los ríos hacia el mar, para tomar todos estos aspectos dentro de las políticas.

El término oceánico se entendería como un concepto que quiere abarcar un espacio muy amplio, una gama de temas que constan en el Proyecto de Decreto como funciones y atribuciones de la Comisión que se pretende crear. Igualmente se discutió sobre la denominación de Oceánicas en el sentido de que aquí estaría comprendido todo el tema fluvial.

Los participantes analizaron que la propia Dirección General de Intereses Marítimos, en algunos documentos de trabajo que han sido entregados, denomina Políticas Oceánicas o Políticas Marítimas, el término Oceánico podría dar a entender que se quiere extender nuestra jurisdicción más allá de nuestro mar territorial; pero estas Políticas no sería para intervenir en otros países, a pesar de que existen especies de alta migración, es por esto que no se podría decir que son Políticas Marítimas, debemos proyectarnos a Políticas Oceánicas aprovechando los recursos que nos da la CONVEMAR, por lo que el término más conveniente sería Políticas Oceánicas para llegar hasta el otro lado del mundo.

También se analizó la posibilidad de que se denominen Políticas Acuáticas, porque sería un término más amplio y abarcaría el mar los ríos y los lagos, que son numerosos en el país.

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

Por otro lado se analizó el nombre de la Comisión que se crearía, en el sentido de que sea interministerial de asuntos del mar, Comisión Nacional de Políticas Oceánicas o Comisión Nacional de Intereses Oceánicos. Recogiendo la mayoría de las intervenciones y en vista de que el Ecuador en el futuro será un país marítimo oceánico y con actividades en la Amazonía concuerdan de que la Comisión se denomine Comisión Nacional de Políticas Oceánicas.

Se examinó la conformación de la Comisión y según los objetivos que esta persigue, en ella deben estar representantes de todas las instituciones involucradas, incluyendo al sector privado.

Por último se analizó las funciones de la Comisión y se determinó que la misma debe ser considerada como un Órgano del más alto nivel, emisora de políticas que tendría capacidad directiva y que obligue a las demás instituciones a ejecutar estas políticas.

5.3.2. Planes Regionales para la Preservación y Aprovechamiento del Mar

En el Plenario se analizó el segundo documento de trabajo referente a los planes sectoriales que cubren cinco regiones:

- Región Norte: Boca de Mataje-Cabo San Francisco.
- Región Central Norte: Cabo San Francisco-Manta.
- Región Central Sur: Manta-Pta. de Santa Elena.
- Región Sur: Pta. Santa Elena-Boca de Capones (Golfo de Guayaquil).
- Región Insular: Islas Galápagos.

Los participantes, siguiendo el criterio oceanográfico, rasgos geográficos y ambiente físico consideraron que se debe hablar de tres sectores: Norte, que comprenda desde el límite con Colombia hasta Cabo Pasado; Sur, desde Cabo Pasado hasta Boca de Capones, límite marítimo con Perú; y, Galápagos.

5.3.3. Necesidades de Establecer Políticas Marítimas para Ejercer la Administración, Control y Explotación de los Espacios Acuáticos y Costeros de Manera Racional.

Se acordó que este documento sea analizado por cada uno de los participantes, a fin de que en las Mesas de Trabajo se discuta y se haga las correspondientes observaciones y sugerencias.

5.3.4. Medidas Específicas Sectoriales.

Este documento sirvió para la conformación de las Mesas de Trabajo por sectores en las que será analizado y discutido.

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

5.4. Mesas de Trabajo

Luego de revisar los documentos, se conformaron las siguientes Mesas de Trabajo:

- Mesa de Trabajo No. 1.- Transporte, Puertos y Proyección al Pacífico.
- Mesa de Trabajo No. 2.- Recursos Marinos Vivos y no Vivos.
- Mesa de Trabajo No. 3.- Investigación.
- Mesa de Trabajo No. 4.- Protección Ambiental.
- Mesa de Trabajo No. 5.- Turismo Marítimo.

Los asistentes voluntariamente escogieron la Mesa en la que les gustaría participar y cada una elaboró su correspondiente informe en el que constan los asuntos tratados, los objetivos de la Mesa, la nómina de participantes y desarrollo del tema, documentos que constan como **ANEXO 4**.

5.4.1. **Mesa de Trabajo No. 1.- Transporte, Puertos y Proyección al Pacífico:**

Fue presidida por el señor CALM. Raúl Cañizares, delegado de la Cámara Marítima Ecuatoriana y actuó como Secretario Relator el Ing. José Zambrano Matamoros, delegado de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

El resumen de su presentación fue establecer las siguientes ideas para formular medidas específicas sectoriales correspondientes a este campo:

- Potenciar el poder marítimo de la Nación.
- Fortalecer el sistema de Transporte Marítimo para que nuestro comercio alcance los niveles de competitividad acorde con las condiciones de la Globalización, permitiendo una mayor variedad de nuestra producción exportable y una ampliación geográfica de nuestros mercados.
- Participar activamente en las Organizaciones y Foros Internacionales que rigen las actividades Marítimas en defensas de los Intereses Marítimos Nacionales.
- Modernizar la Legislación Marítima Nacional.
- Establecer el justo equilibrio entre las actividades de desarrollo y conservación de los recursos.

5.4.2. **Mesa de Trabajo No. 2.- Recursos Marinos Vivos y no Vivos:**

Fue presidida por el señor Luigi Benincasa, delegado de la Empresa ATUNEC y actuó como Secretario Relator el Ing. William Revelo, delegado del Instituto Nacional de Pesca.

El resumen de su presentación fue establecer las siguientes sugerencias sobre Medidas Sectoriales Específicas:

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

- Recopilar Leyes, Acuerdos, Reglamentos nacionales vigentes e Instrumentos internacionales, relacionados con los recursos vivos y no vivos.
- Elaborar un registro y organigrama de las instituciones públicas y privadas existentes en el país que se dedican al manejo de los recursos vivos y no vivos.
- Promover la participación de la diferentes Instituciones Estatales relacionadas con los recursos vivos, en los organismos internacionales que traten temas afines.
- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos oceánicos, vivos y no vivos, no explotados, procurando su identificación.
- Mantener el aprovechamiento sustentable de los recursos vivos y no vivos explotados actualmente.
- Establecer políticas tendientes a la diversificación de actividades productivas en las comunidades pesqueras.
- Crear un centro nacional de estadísticas reales y confiables, sobre la explotación de los recursos vivos y no vivos en el área marítima de jurisdicción nacional.

5.4.3. Mesa de Trabajo No. 3.- Investigación:

Fue presidida por la Doctora Elena Gualancañay, delegada del Instituto Oceanográfico de la Armada y actuó como Secretario Relator el Ing. Francisco Pesantes, delegado del Instituto Nacional de Pesca.

El resumen de su presentación fue el siguiente:

- Identificar los limitantes para el desarrollo de la investigación marina.
- Conformar una Comisión de Investigación Marina con delegados de instituciones que están dedicadas a estas tareas.
- Creación de Estatutos y Reglamentos que aseguren la coordinación entre los organismos de investigación marina.
- Definir prioridades de investigación marina en el país (elaboración de un Plan Estratégico Nacional para la Investigación Marina que incluya fortalecimiento, extensión, capacitación, entre otros).
- Establecer estrategias de financiamiento para la investigación marina.

5.4.4. Mesa de Trabajo No. 4.- Protección Ambiental:

Fue presidida por el señor VALM. Bulmaro Rodríguez, delegado de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Marina

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

Mercante y Puertos y actuó como Secretario Relator el señor Bolívar Torres, delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El resumen de su presentación verso sobre prevención de cualquier impacto adverso de contaminación en el ambiente marino, para lo cual sugieren las siguientes medidas específicas:

- Las políticas ambientales deben definir los roles y responsabilidades de los gobiernos centrales, seccionales, instituciones no gubernamentales y usuarios.
- Considerar la normativa de las ONG en su participación en programas de protección ambiental en todas las actividades marino costeras y planificación de desarrollo, debe considerarse como eje transversal la protección ambiental.
- Debe existir una Comisión Facilitadora para manejar disputas sobre protección ambiental.
- Proteger el medio ambiente marino en las aguas de las 200 millas náuticas con el objeto de preservar la pesca y recursos vivos.
- Generar conciencia para preservar el medio ambiente oceánico y sus recursos.
- Las políticas sobre medio ambiente deben estar sustentadas económicamente para su implementación.
- Establecer políticas para la explotación de recursos vivos y no vivos sustentables y amigables con el medio ambiente.

5.4.5. Mesa de Trabajo No. 5.- Turismo Marítimo:

Fue presidida por el señor Doctor Günther Rechk, delegado de la Universidad San Francisco de Quito y actuó como Secretario Relator el señor Patricio Andrade, delegado de la Cámara Provincial de Turismo del Guayas.

El resumen de su presentación fue el siguiente:

- Segmentación del Turismo por actividad (Ecoturismo, Turismo Deportivo).
- Segmentación por modalidad de operación (Turismo Navegable, Turismo Costero).
- Turismo en Áreas protegidas.
- Manejo de impacto ambiental en el turismo.
- Políticas de seguridad y antipolución.
- Establecer un marco regulatorio para que cada institución cumpla con el objetivo para el que fue creada.
- Mayor participación empresarial en el turismo.

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

5.5. Clausura

El señor Capitán de Navío-EMC Fernando Zurita Fabre, luego de dos días de intensa labor en el tratamiento de los temas propuestos, declaró clausurado en Evento, agradeciendo a todos los participantes por su contingente prestado, su dedicación al Seminario Taller y su colaboración para el desarrollo del mismo, que consideró ha sido un éxito; e invitó a que en el futuro sigamos teniendo este tipo de Seminarios Taller y se procedió a entregar Placas de agradecimiento a los Conferencistas y un Certificado de Asistencia a los Participantes.

Finalmente la mayoría de delegados convinieron en reunirse la última semana de noviembre para examinar los resultados de este Seminario – taller y finalizar con las medidas específicas sectoriales de los áreas tratadas en la primera reunión.

La Dirección General de Intereses Marítimos sugiere a manera de reflexiones finales de los temas tratados que:

Se debe nombrar las Políticas como Oceánicas, pues abarcan un gran campo de acción del Ecuador, especialmente con su proyección hacia la Cuenca del Pacífico.

La Comisión Interministerial de Asuntos del Mar que deberá formarse se compondrá de varios Ministerios, a la que pueden invitarse sectores privados, a escoger, como Miembros. La dirigencia de esta Comisión quedaría en manos del Ministerio de Defensa, la participación de los Ministerios y empresarios privados será activa y juntos obtendrán las mejores decisiones para el comportamiento apropiado de los ecuatorianos en el mar.

El área marítima ecuatoriana debe separarse por regiones para mejor control y trabajo, así, esas regiones tendrían personas responsables de su funcionamiento y su supervisión en cuanto se refiere a las actividades marítimas; estas personas informarían sobre el correcto desarrollo de las políticas oceánicas en su región y en conjunto, los Miembros de la Comisión Interministerial de Asuntos del Mar, resolverán sobre los desvíos o aciertos que hayan ocurrido en esas regiones.

Finalmente, las mesas de trabajo formadas para este primer Seminario – taller, que debían corresponder a los diferentes campos sobre los que las políticas oceánicas incidirían, no fueron las adecuadas, señalándose que las apropiadas deberían ser:

- Transporte
- Puertos
- Recursos vivos y biodiversidad
- Recursos no vivos
- Turismo marítimo
- Investigación
- Contaminación marina

INFORME DEL SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS OCEÁNICAS EN EL ECUADOR

(Guayaquil, Ecuador 21 y 22 de septiembre de 2006)

- Participación de la comunidad, habilidades, desarrollo y entrenamiento.
- Información para la administración: monitoreo y estado de los reportes del ambiente
- Reportes y control

El siguiente paso será, entonces, conformar las correspondientes mesas y continuar con el trabajo de aquellas ya formadas, para que sus integrantes elaboren las medidas específicas sectoriales para la futura integración de las políticas oceánicas respectivas. Se adjunta como **ANEXO 5**, ciertas medidas específicas sectoriales, sobre las que pudieran trabajarse para obtener un documento en calidad de primer borrador hasta fin de año.

6. CONCLUSIONES

- a. La iniciativa de la Dirección General de Intereses Marítimos tuvo muy favorable acogida en las diferentes Instituciones y Organismos Estatales y Privados, que respondieron con su asistencia a la invitación formulada para dar el primer paso en el proceso de elaboración de las Políticas Oceánicas.
- b. Las diferentes Conferencias dictadas durante el Seminario Taller fueron interesantes y permitieron unificar conceptos sobre diferentes temas que serían tratados.
- c. Aunque los Asistentes representaban a un variado universo de Instituciones y Organismos, con diferentes criterios unos, y otros con escaso conocimiento del tema, se logró una buena coordinación y cooperación en las diferentes Mesas de Trabajo.

7. RECOMENDACIONES

- a. Mantener contacto continuo con los diferentes participantes a través de los correspondientes Presidentes de las Mesas de Trabajo.
- b. En coordinación con ellos, elaborar un cronograma de reuniones que permitan el necesario intercambio de opiniones y la actualización de la información.
- c. Que la Dirección General de Intereses Marítimos incluya como Proyecto Prioritario el control y seguimiento de la elaboración de las Políticas Oceánicas Nacionales.
- d. Organizar periódicamente otros Seminarios Taller para ir concretando y definiendo las Políticas Oceánicas, hasta cuando las mismas sean presentadas a las autoridades competentes para su implementación en la correspondiente legislación nacional.